

TIPO DE EXAMEN:

Medicina:

Los postulantes a las **ESPECIALIDADES MEDICAS SIN REQUISITO DE FORMACIÓN COMPLETA PREVIA** rendirán un examen con temas de las cuatro especialidades básicas de la formación de grado: **Pediatría, Clínica Médica, Tocoginecología y Cirugía General.**

Los postulantes a especialidades que deban acreditar **formación completa** de: **clínica médica, pediatría o cirugía general**, rendirán un examen con 100 preguntas sobre temas relacionados a dicha especialidad.

Los postulantes a Neonatología que no **acrediten formación previa en Pediatría** rendirán un examen con temas de las cuatro especialidades básicas de la formación de grado. Quien acredite formación completa o tres años de pediatría rendirá un examen de 100 preguntas de pediatría.

Los postulantes a **Epidemiología** rendirán un examen con temas relacionados a la formación de grado, dependiendo la disciplina de la cual son egresados: Medicina, Bioquímica, Nutrición o Veterinaria.

Disciplinas no médicas:

Los postulantes a las disciplinas no médicas rendirán un examen con temas relacionados a su formación de grado.

En todos los exámenes, independientemente de la disciplina y especialidad a rendir, de las 100 preguntas que componen el examen, 4 (cuatro) referirán a la Ley Nacional sobre derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado. Ley 26529, la cual se encuentra publicada en el link que a continuación se detalla:
<https://ministeriodesalud.cba.gov.ar/equipo-de-salud/capacitacion-y-formacion/>

RESULTADO DEL EXAMEN

El **resultado final se obtendrá de la suma de la nota obtenida en la prueba de conocimiento más el promedio de la carrera con aplazos.**

Para aprobar el examen el postulante **deberá obtener un mínimo de 60 puntos.** Quien no logre ese puntaje, quedará automáticamente fuera de Concurso, sin necesidad de notificación previa u otro trámite.

Si no se cubrieran los cupos ofrecidos, en las Especialidades consideradas críticas, desde el punto de vista formativo, se contemplará la posibilidad que los postulantes inscriptos en estas especialidades y que obtuvieron una nota en el examen entre 40 y 59 puntos, sean reconsiderados para el ingreso al Sistema de Formación. Cada Institución implementará el mecanismo de evaluación complementario que crea oportuno para su incorporación.

Las Especialidades consideradas Críticas, desde el punto de vista formativo, son las siguientes:

- Terapia Intensiva Adultos
- Neonatología
- Medicina Transfusional
- Clínica Médica
- Pediatría

En el caso de igualdad en el puntaje, se otorgará la Residencia al postulante con mayor promedio de grado, lo cual será corroborado con el Certificado Analítico, y en caso de coincidencia exacta, se realizará un sorteo en presencia de ambos.

ORDEN DE MERITO DEL EXAMEN DEFINITIVO: 07 DE JULIO DE 2023.

ADJUDICACIÓN DE BECA:

La adjudicación de las becas se realizará el **11/07/2023**, según el cronograma que oportunamente se publicara en nuestra página. Se realizará de manera **virtual**, a través de la **aplicación de video llamada MEET.**

COMIENZO DE LAS ACTIVIDADES:

Las Residencias ofrecidas por el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, comienzan el **15 DE**

0357

Dr. SANZOS M. GARCÍA
DIRECTOR GENERAL
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD

Lic. PAULA FERNANDA JOBAR
VICEDIRECTORA DE
ÁREA DE DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL

EDUARDO OCTAVIO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

Dr. ESP. MARÍA GABRIELA BARRAS
MINISTRA DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA